



IV. Descripción de puesto

Identificación	Nombre	Región
1215-53501-07	7. Coordinador de Laboratorios*	Coatzacoalcos-Minatitlán

Base legal

Ley Orgánica: Artículos 29 fracc. V-A, 81 fracc. IV, 88, 105, 107, 110, 111 fracc. I y 112.
 Estatuto General: Artículos 1, 4 fracc. II, 113 fracc. VI, 117 fracc. II y 336.
 Estatuto del Personal Académico: Artículos 11 y 21 párrafo primero.
 Reglamento Interno de la Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria Región Coatzacoalcos-Minatitlán aprobado por el Consejo Universitario General del 3 de diciembre de 2018 Artículos 18 frac. VI; 19, 33 y 34.

Objetivo

Facilitar los procesos de gestión, planeación, organización, sistematización, desarrollo y evaluación de los laboratorios, que permitan cumplir con los objetivos de brindar apoyo a la docencia, investigación y servicios externos. *(Artículo 33 del Reglamento Interno de la Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria Región Coatzacoalcos-Minatitlán)*

Ubicación de la estructura



Autoridad lineal ———

* Puesto honorífico, designado y removido por la Junta Académica a propuesta del Director de la Facultad, dura dos años en su cargo y puede ser ratificado por un periodo más.

Atribuciones

1. Acordar con el Director de la Facultad, en su ámbito de competencia. *(Artículo 34 fracción I del Reglamento Interno de la Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria Región Coatzacoalcos-Minatitlán)*
2. Elaborar y presentar el Plan Anual de Trabajo de la coordinación e informar semestralmente del logro de metas. *(Artículo 34 fracción II del Reglamento Interno de la Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria Región Coatzacoalcos- Minatitlán)*
3. Coordinar las actividades de los técnicos académicos y personal de apoyo de los laboratorios. *(Artículo 34 fracción III del Reglamento Interno de la Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria Región Coatzacoalcos- Minatitlán)*
4. Difundir las actividades de investigación que se realizan en los laboratorios. *(Artículo 34 fracción IV del Reglamento Interno de la Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria Región Coatzacoalcos- Minatitlán)*



5. Coordinar el aprovisionamiento de insumos a los laboratorios. *(Artículo 34 fracción V del Reglamento Interno de la Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria Región Coatzacoalcos-Minatitlán)*
6. Coordinar los servicios de apoyo que requieran los académicos y alumnos para la realización de prácticas de laboratorio. *(Artículo 34 fracción VI del Reglamento Interno de la Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria Región Coatzacoalcos- Minatitlán)*
7. Gestionar servicios externos, con otras instituciones educativas, productores o empresarios que requieran de los servicios de análisis que se realizan en los laboratorios. *(Artículo 34 fracción VII del Reglamento Interno de la Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria Región Coatzacoalcos-Minatitlán)*
8. Entregar a la empresa responsable los Residuos peligrosos biológico–infecciosos (RPBI) de acuerdo con lo establecido en las Normas Oficiales Mexicanas. NOM – 087 – ECOL – SSA1 – 2002, de la NOM – 052 – SEMARNAT 2005 y de la NOM – 009 – STPS – 1993. *(Artículo 34 fracción VIII del Reglamento Interno de la Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria Región Coatzacoalcos- Minatitlán)*
9. Las demás que señale la legislación universitaria. *(Artículo 34 fracción IX del Reglamento Interno de la Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria Región Coatzacoalcos- Minatitlán)*

 Mtro. Nabil Bechara Acar Martínez Director de la Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria	 Dr. Carlos Lamothe Zavaleta Vice-Rector Región Coatzacoalcos-Minatitlán	 Ing. Álvaro Gabriel Hernández Director de la Unidad de Organización y Métodos	9/diciembre/2019	9/diciembre/2019
Propone	Autorización funcional	Visto bueno	Fecha de autorización	Entra en vigor